

Feminicidio en Baja California Sur. La violencia nuestra de cada día (III)



FOTO: El Universal.

Colaboración Especial

Por Lorella Castorena Davis

“¿Por qué salió tan tarde, por qué andaba sola?”

“El Ministerio Público no hizo nada”

“No le gustó lo que preparó de desayunar”

“Se muere uno en vida”

“Me habló para decirme que iba a matar a Mariana”

“Quiero que caiga todo el peso de la ley”

“Lo primero que hicieron fue revictimizarnos”

“Le dije: debes sentirte contento, ya la mataste”

“Levantemos la voz y pidamos justicia para nuestras hijas”

Testimonios de madres de hijas víctimas de feminicidio,

publicado en *El País*. Marzo de 2017.

La Paz, Baja California Sur (BCS). Dedicaré esta tercera entrega a uno de los temas menos discutidos, comprendidos y difundidos en **Baja California Sur**, pero que forma parte sustancial de la violencia nuestra de cada día: **los feminicidios** entendidos como la expresión irreparable de la más terrible, profunda, denostada e ignorada **violencia de género**, esa que se origina en la **misoginia**, en la aversión y el odio a las mujeres, como primera causa del fenómeno.

Feminicidio y machismo

*Cuando hablamos de **feminicidio**, lo primero que surge en la discusión es la incompreensión de la propia noción: ¿porqué **feminicidio** y no **homicidio**? ¿Qué de especial tienen los **asesinatos de mujeres** cuando se matan más hombres? La respuesta es relativamente sencilla: las circunstancias en que mujeres y hombres son asesinados son muy diferentes y, obedecen a razones también muy diferentes, aunque ocurren en el mismo contexto social y cultural. Las circunstancias primero: a ellos los matan otros hombres, generalmente con armas de fuego, en el espacio público y como resultado de una gresca provocada por una demostración de fuerza individual o*

colectiva para dejar bien asentado quién o qué grupo domina tal o cuál actividad. Los hombres matan a otros hombres, para demostrar su poderío.

También te podría interesar [Narcocultura y necropolítica. La violencia nuestra de cada día \(II\).](#)

A ellas, también las matan los hombres para demostrar su poderío, pero sobre ellas. Las matan por lo general, en el espacio privado, sus parejas, exparejas, padres, hermanos, parientes y amigos, es decir, los hombres más cercanos a sus vidas, los que se supone las aman, cuidan y protegen. Las violan, acuchillan, apuñalan, asfixian, ahorcan, golpean, envenenan, queman, destrozan. Las matan por el sólo hecho de ser mujeres.

Y ello ocurre en un contexto social y cultural específico. Decía al principio, que **feminicidio** y violencia extrema contra las mujeres son de los temas menos discutidos, comprendidos y difundidos en nuestra entidad, pero que forman parte sustancial de **la violencia nuestra de cada día**. Entre las razones que explican esta situación, se encuentra, en primer lugar, **el machismo**, cuya definición resumiré así: se trata de un modelo negativo de **masculinidad**, una forma de relacionarse que se aprende desde la infancia y funge como modelo para todo intercambio personal, esto es, no se presenta sólo con relación a **las mujeres**, sino también hacia los otros hombres, los niños, las niñas y las personas subordinadas.

También te podría interesar [A 3 años del inicio de la narcoviolenencia en BCS. La violencia nuestra de cada día... \(I\)](#)

Esta es la clave: se trata de una forma de relación en la que prima **la desigualdad**: alguien está arriba y para sostenerse en ese lugar, requiere que alguien esté abajo. Se trata de una pretensión de dominio que se ejerce especialmente sobre **las mujeres**, pero que también explica la rivalidad entre los

hombres, la búsqueda interminable de conquistas sexuales y la necesidad de exhibir rasgos supuestamente viriles, tales como el valor, la indiferencia al dolor: los hombres son valientes, no lloran, son seductores y, sobre todo, desprecian los valores femeninos (Marina Castañeda en *El machismo invisible regresa*, 2007). Es precisamente en este desprecio que se originan **la violencia, la discriminación y la explotación de las mujeres**, todos mecanismos que terminan por desatar la **violencia feminicida**.

Todos los estudios sobre **violencia contra las mujeres** señalan que existe un continuo de violencia donde **el feminicidio**, la violación, el hostigamiento, la pornografía y el abuso físico a las mujeres y a las niñas, son expresiones de la **violencia sexual masculina**, esa que, al amparo del **machismo**, ejercen los hombres sobre las mujeres.



Ola de violencia en BCS. FOTOS: Luis Roldán.



Pandemia nacional

Cada [8 de marzo, con motivo del Día Internacional de la Mujer](#), y cada 25 de noviembre, **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres**, en los principales medios de nuestro país, se publican los datos que testimonian la tragedia que representa **el feminicidio en México**, donde **siete mujeres son asesinadas cada día y sólo 25% de los casos son investigados como feminicidios** (Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, marzo 2017). El 9 de marzo de 2017, el periódico *El País*, dedicó un número especial al [feminicidio en México](#), porque ocupamos el lugar 16 en asesinatos contra mujeres en el mundo.

*Desde 2013, la representación de ONU Mujeres en México calificó a la **violencia feminicida** como una **pandemia** que provoca **siete feminicidios al día**, de los cuales, una cuarta parte se concentran en cinco municipios del territorio nacional, comenzando por **Ciudad Juárez y Chihuahua**, en*

Chihuahua, seguidos de Tijuana, Baja California; Culiacán, Sinaloa; y Ecatepec de Morelos, Estado de México. Baja California Sur se encuentra en la zona de influencia de dos de las entidades (Baja California y Sinaloa) donde la violencia feminicida ha alcanzado dimensiones epidémicas.

Cifras escalofriantes en BCS

Según el Estudio sobre Violencia Feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas 1985-2010 (Incháustegui, 2012), los asesinatos de mujeres por razón de género tuvieron un repunte entre 2007 y 2010, período en el que se presentó un incremento de 106.2% con relación a otros periodos. El mismo estudio demostró que entre 1985 y 2010 se registró un total acumulado de 36 mil 606 feminicidios en México y, que Baja California Surocupaba el lugar 16 en defunciones femeninas con presunción de asesinato (a sólo una posición por debajo del Distrito Federal que ocupaba el lugar 15), con una tasa de 2.9, esto quiere decir que, en 25 años, ocurrieron un total de 92 asesinatos de mujeres en nuestra entidad, con un promedio anual de cuatro.

Según el estudio *Violencia Feminicida en el Estado de Baja California Sur. Investigación Diagnóstica, 2007-2014*, (Lorella Castorena, ISMujeres, 2015), para dimensionar la evolución del fenómeno en **BCS**, basta con señalar que en 1985 nuestra entidad ocupaba la posición 26 –una por encima de la vecina **Baja California** que ocupaba el sitio 27– y que 25 años después, ascendió al lugar 16, es decir, **escaló 10 puntos en el rango nacional sobre feminicidios en el período 1985-2010.**

Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el período comprendido entre 2010-2016, en BCS ocurrieron 81 asesinatos de mujeres, con un promedio de doce mujeres asesinadas por año. La diferencia entre un período y otro es enorme: mientras en 25 años

*(1985-2010) se asesinaron 92 mujeres a un promedio de cuatro mujeres por año, en el período siguiente, que sólo abarca 6 años (1910-2016), fueron asesinadas 81 mujeres, a un promedio de doce por año. **Esto significa que en BCS, en los 6 años más recientes, se triplicaron los asesinatos los asesinatos de mujeres.***



FOTO: Actitud Fem.

Invisibilidad

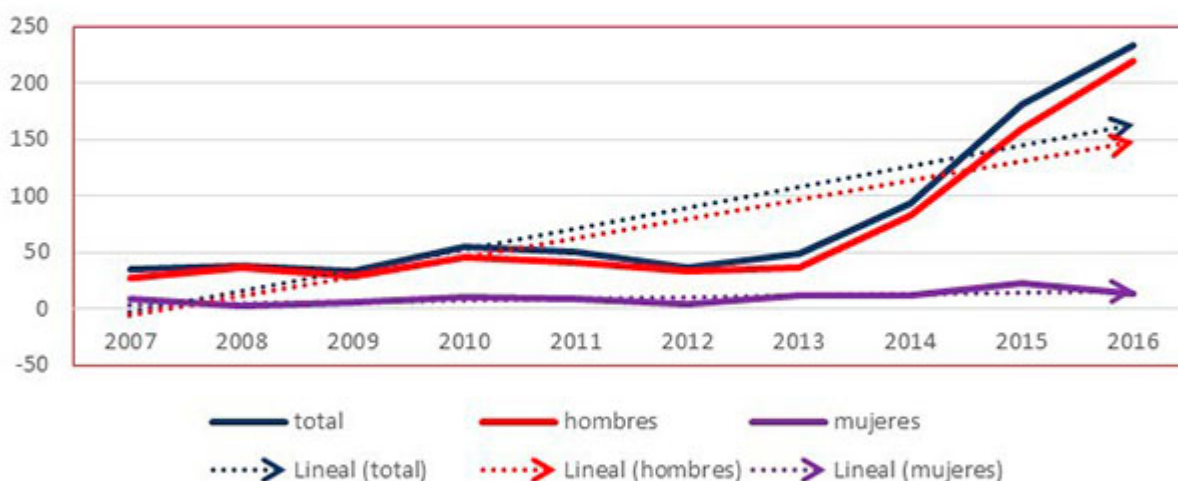
A partir de entonces y más específicamente desde 2014, las cifras publicadas sobre los **homicidios de mujeres** fueron opacadas por la **ola de violencia** generalizada que desataron los denominados “**homicidios alto impacto**” consignados así por la **Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE)**. De hecho, en el informe de occisos en eventos de alto impacto que se encuentra en la página oficial de la **PGJE**, se recogen los asesinatos ocurridos entre el 31 de julio del 2014, al 15 de

abril del 2017, con un total de 560 personas asesinadas, sin que sepamos cuántos fueron hombres y cuántas mujeres, ni tampoco nada de las circunstancias en que éstos ocurrieron. **Sólo un número y nada más, esto es opacidad.**

Según la información registrada por **INEGI** relativa a las defunciones por homicidio según sexo entre 2007 y 2016, que se muestran en la siguiente gráfica, los **asesinatos de mujeres** –un promedio de diez por año– y los homicidios –asesinatos de hombres, un promedio de 35 por año– tuvieron hasta 2013 un comportamiento similar. Entre 2014-2016, el promedio de homicidios se elevó a 153 por año, en tanto que el promedio de asesinatos de mujeres se elevó a doce.



HOMICIDIOS EN BAJA CALIFORNIA SUR SEGÚN SEXO,
2007-2016



Hasta donde se puede reconstruir la información estadística con base en los datos de INEGI, Baja California Sur “contribuye” a la pandemia feminicida con el asesinato de una mujer al mes desde 2010. El feminicidio, es, ante todo, un crimen de odio, que consiste en el asesinato de una mujer por

el hecho de ser mujer, que ocurre en un contexto social, cultural e institucional, en el que prima el machismo y donde la violencia de género contra las mujeres ha sido invisibilizada, transcurre normalizada y permanece impune.

No es asunto prioritario

Hasta la fecha y a pesar de un tremendo y profundamente machista “estire y afloje” entre el **Congreso del Estado**, el Ejecutivo Estatal y la **sociedad civil** observante –que sería objeto de un artículo completo–, en febrero del 2014, **Baja California Sur** fue la última entidad en reformar el **Código Penal** para incluir la figura de **feminicidio**, cuando se aprobó la adición del Artículo 256 Bis, que a la letra dice: “Artículo 256 Bis.- **Homicidio Agravado por Feminicidio**. Cuando el homicidio sea ejecutado sobre una mujer por razón de su género, se impondrá de veinticinco a cincuenta años de prisión y multa de trescientos a novecientos días de salario mínimo vigente, así como la pérdida del derecho a heredar que pudiera tener respecto a la víctima”.

“Existen razones de género de parte del sujeto activo, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
2. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones, previas o posteriores a la privación de la vida;
3. Existan datos que establezcan que se han cometido amenazas, acoso, violencia o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
4. El cuerpo de la víctima sea expuesto, depositado o arrojado en un lugar público;
5. Exista antecedente de violencia en el ámbito familiar, laboral, vecinal o escolar del sujeto activo en contra de la víctima; o

6. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a su fallecimiento.”

A pesar de esta clara adición al Código Penal vigente, no existe en BCS un solo caso de los 71 homicidios de mujeres ocurridos desde entonces y hasta 2016, que hayan sido juzgados desde esta perspectiva. De hecho, priman la confusión, la resistencia y la ignorancia propias de una sociedad machista. Antes decía que la violencia contra las mujeres en general y la feminicida en particular, han sido opacadas por la violencia generalizada de los últimos años. Quienes se oponen a avanzar en este campo, han encontrado el argumento perfecto: hay otras prioridades.

Tipos de femicidio en BCS

Para terminar, incorporamos algunos resultados de nuestra investigación sobre el **femicidio en Baja California Sur**, que están siendo actualizados con la finalidad de crear el **Observatorio sobre Violencia Femicida** en nuestra entidad, como una iniciativa ciudadana y académica, sobre un problema urgente. **Los datos corresponden a 73 feminicidios ocurridos en BCS durante el período 2007-2014.** A finales de este año, tendremos procesada toda la información correspondiente a 2015-2017. Por lo pronto, lo que hemos avanzado se muestra a continuación.

En Baja California Sur predominan los feminicidios íntimos, esto es, los cometidos por hombres con quienes las víctimas tenían o habían tenido una relación o vínculo íntimo: marido, exmarido, novio, exnovio o amante. En este tipo, se incluye también al hombre que asesina a una mujer –amiga o conocida– que rechazó entablar con él una relación íntima. En BCS, 30 de los 73 casos identificados corresponden a esta categoría, 24 de los cuales fueron perpetrados por la pareja de la víctima en solitario; en un caso el feminicida se hizo acompañar por dos amigos y entre los tres, golpearon y

violaron a la mujer antes de matarla. En otro caso, la pareja estaba acompañada por la amante. En cinco de los 30 casos de feminicidio íntimo, el perpetrador fue la expareja.

Dado que ocho de las 73 mujeres víctimas de **feminicidio** eran menores de 15 años, incluimos al **feminicidio infantil y feminicidio familiar**, que es el asesinato de una niña hasta los 14 años cometido por un hombre solo o en complicidad con otro u otra, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña y que se produce en el contexto de una relación de parentesco entre víctima y victimario/a. El parentesco puede ser por consanguinidad, afinidad o adopción. **En el caso de BCS, se han cometido ocho feminicidios infantiles, todos ellos consumados en su entorno familiar: tres por la pareja de la madre, uno por la expareja de la madre, dos por el padre, uno por padre y madre y, uno por la pareja de la madre y la madre.**

Otro tipo identificado fue el **feminicidio por conexión** que se comete cuando una mujer es asesinada “en la línea de fuego” de un hombre que intenta o mata a otra mujer. Puede tratarse de una amiga, una parienta de la víctima, madre, hija u otra; o una mujer extraña que se encontraba en el mismo escenario donde el victimario atacó a la víctima. En **BCS** esto ocurrió en un caso en que la víctima fue asesinada por la pareja de su amiga, un exmilitar que previamente había matado a su amiga.

Identificamos también un caso de **feminicidio por prostitución** que consiste en el asesinato de una mujer que ejerce la prostitución cometido por uno o varios hombres. Entran en esta tipología los casos en los que él o los victimarios asesinan a la mujer motivados por el odio y la misoginia que despiertan en estos la condición de **prostituta** de la víctima. Los casos también conllevan la carga de estigmatización social y justificación del feminicidio por prostitución en la mente de los asesinos: “se lo merecía”; “ella se lo buscó por lo que

hacía”; “era una mala mujer”; “su vida no valía nada”. En el caso ocurrido en BCS se trataba de una sexoservidora y bailarina de espectáculo nocturno cuya pareja la asesinó porque ella ya no quería prostituirse.

Cuatro casos pueden identificarse como **feminicidio no íntimo**, uno, el que se refiere al que fue cometido por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación, pero que previamente fue agredida sexualmente hasta morir a manos de un extraño. En este tipo se considera también el caso del vecino que mató a su vecina, sin que existiera entre ambos algunos tipos de relación o vínculo. En esta categoría entrarían cuatro de los 73 casos identificados en nuestra base de datos.

Finalmente, el **colectivo Femincidio.Net** propone la noción de **feminicidio sexual sistémico** para explicar el **asesinato de mujeres** que son secuestradas, torturadas y violadas. Sus cadáveres, semidesnudos o desnudos son arrojados en las zonas desérticas, los lotes baldíos, en los tubos de desagüe, en los tiraderos de basura y en las vías del tren. Los asesinos por medio de estos actos crueles fortalecen las relaciones sociales inequitativas de género que distinguen los sexos: otredad, diferencia y desigualdad. Al mismo tiempo, el Estado, secundado por los grupos hegemónicos, refuerza el dominio patriarcal y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad permanente e intensa, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y complicidades al no sancionar a los culpables y otorgar justicia a las víctimas. Se divide en las subcategorías de organizado y desorganizado y toma en cuenta a los posibles y actuales victimarios.

En la categoría de **feminicidio sexual sistémico desorganizado**, se considera al asesinato de mujeres que está acompañado –aunque no siempre– por el secuestro, tortura, violación y disposición del cadáver. Los asesinos, presumiblemente, matan por una sola vez, en un período determinado; y pueden ser

hombres desconocidos, cercanos o parientes de las víctimas que las asesinan y las depositan en parajes solitarios, en hoteles, o en el interior de sus domicilios.

En tanto que el **feminicidio sexual sistémico organizado**, se refiere al asesinato de mujeres que está acompañado por secuestro, tortura, violación y disposición del cadáver. Los asesinos pueden actuar como una red organizada de feminicidas sexuales con un método consciente y sistemático a través de un largo e indeterminado período, dirigido a la identidad de sexo y de género de las niñas y mujeres.

*Con base en todos los datos aportados por nuestras fuentes, podemos afirmar que en Baja California Sur se han cometido en **siete años 73 feminicidios –poco más de diez por año–**, de los cuales al menos 34, podrían considerarse feminicidio sexual sistémico desorganizado, en tanto que ocho feminicidas entrarían en la categoría de perpetradores de feminicidio sexual sistémico organizado.*



FOTO: Puebla Roja.

Crece la brutalidad

Algunas hipótesis vienen a la mente cuando vinculamos el hecho de que la **violencia en México** se ha disparado a partir del 2006 a niveles de barbarie y brutalidad terrorífica, violencia que, sumada al **machismo y misoginia** característicos de la **cultura mexicana**, ha terminado por convertir a las mujeres en botín de guerra y por naturalizar e invisibilizar aún más –si se puede– **la violencia contra las mujeres y los feminicidios**.

Hoy sabemos que las víctimas de la **violencia de género** son cada vez más jóvenes y que la saña con se cometen **los feminicidios** se ha incrementado: cadáveres de mujeres que han sido previamente torturadas, violadas y luego descuartizadas y desmembradas son tirados cada vez más cerca de la vista de todos, en desagües, ríos o parques públicos. Para **Ana Gúezmez García**, representante en México de **ONU Mujeres, México** vive una situación similar a la de países que padecieron conflictos

armados como **Guatemala** o **Colombia**, donde las mujeres quedaron a merced de los bandos en conflicto y la violencia de género se normalizó, a tal grado que todos los días desaparecen decenas, cientos de mujeres jóvenes que a menudo son víctimas de **redes de explotación sexual**, otro de los grandes negocios de **los cárteles de la droga** que además, trafican armas e inmigrantes, extorsionan y secuestran.

*En México y en Baja California Sur, la **violencia feminicida** se ha acentuado y brutalizado desde la expansión del **crimen organizado** y la impunidad. Es terrible e indignante que, a pesar de las evidencias, la barbarie y la brutalidad, la **violencia contra las mujeres** apenas existe en la agenda del Gobierno Estatal y del Poder Legislativo, que se niegan a reconocer el problema, no terminan por ajustar la legislación y se resisten a declarar las alerta de género, escudándose en argumentos legaloides y lo que es peor, al negarse a reconocer que hemos llegado a límites impensables, no existe costo político ni condena social, ni legal para las autoridades que no actúan conforme a la ley. Si ante la violencia social y la provocada por el **crimen organizado** y desorganizado impera la impunidad, frente a la **violencia de género** y el **feminicidio**, se suman la negación e invisibilización de una realidad que cada día nos cercena lo que nos resta de dignidad.*